



(CÓRDOBA)

le firma conto diu 01



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

El pago se efectuará de manera mensual, por meses vencidos.

SEGUNDO.- Los grupos políticos deberán llevar con una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el acuerdo anterior que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida.

La dotación económica se destinará a gastos de funcionamiento del grupo sin que pueda destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

TERCERO.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y en el Tablón de edictos de la Corporación.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Concejala, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Firmado y fechado electrónicamente

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

8CA8 7A45 EBB3 4447 FA15



8CA87A45EBB34447FA15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 30-06-2023

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 30-06-2023